



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

706/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de proceder a la realización de la obra de cordón cuneta y pavimentación de las calles Raúl Muriel (desde la intersección con calle Facundo Quiroga), 2 de Abril y Eduardo Iribarne en el próximo período de ejecución de obras del presente año o bien las incorpore al plan actual en el caso que no estuvieran previstas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

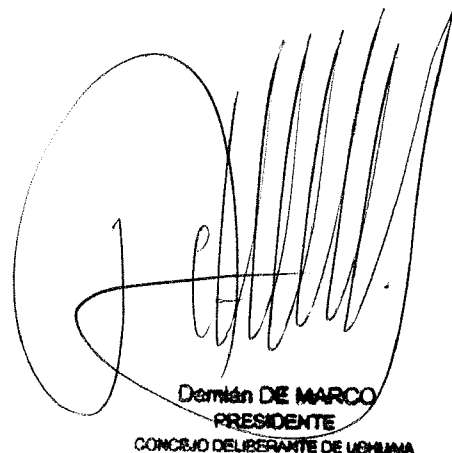
RESOLUCIÓN CD Nº 263 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2013.-

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA